

DILIGENCIA.- La presente fotocopia ha sido compulsada con el original de la que es fiel reflejo.

Jaén. 29 de Abril de 2016.



P.D. El Funcionario Asociación

OBJETO DE LA FEDERACIÓN

Artº 6º: FINES

6º.1- Los fines de la Asociación serán los siguientes:

- Estimular la producción y el consumo de productos ecológicos, haciendo hincapié en el consumo regional y en la venta directa.
- La compra y venta de productos naturales procedentes de la agricultura ecológica para consumo de los socios y familiares. También podrán comprarse y venderse productos en reconversión a la agricultura ecológica, productos no tratados con productos de síntesis, productos de comercio justo y otros artículos de consumo que la Asamblea General considere recomendables.
- Podrá realizar actividades complementarias de educación para el consumo, la salud, la educación ambiental y la conservación del medio ambiente; establecer relaciones con otras asociaciones e iniciativas que tengan parecidos fines; y cualquier otra actividad relacionada con dichos fines. Tratará, a su vez, de suprimir el lucro en sus relaciones económicas con la sociedad, mejorando la convivencia entre las personas y armonizando los intereses colectivos con toda idea de beneficio particular.
- Poner en contacto productores, elaboradores y consumidores finales para conseguir precios justos.
- * Promover y consolidar la educación integral (espiritual, material y social) para la Soberanía Alimentaria como sustento de las transformaciones necesarias integrando sus propuestas a todos los niveles de educación formal y no formal; desarrollando contenidos surgidos de las realidades locales sobre la base de una visión pluricultural y una plena participación de las comunidades respondiendo a las necesidades de cada región y comunidad. Al mismo tiempo sostenemos que la amplia información y comunicación sobre estos temas es uno de los mayores desafíos con el que nos enfrentamos.
- Garantizar la calidad de los productos.
- * La asociación carece de ánimo de lucro.

6º.2.- Para el cumplimiento de los fines del artículo anterior, la Asociación promoverá y organizará las diversas actividades entre las que se cuenta:

- a) Intercambio de ideas y experiencias con otras Asociaciones.
- b) Establecer puntos de reparto de productos para los socios.
- c) Visitar a los productores y observar el seguimiento que hacen de sus productos.